



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA
POR HECHOS QUE INDICA

LA HIGUERA,

14 MAR. 2024

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ / **000926**

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 16 de enero de 2024, se recibe informe emitido por los funcionarios Felipe Quispe Quispe, Marcela Palominos Escobar y Don Sergio Alcayaga Malebrán, indicando la pérdida de equipo notebook ASUS X415JA-EX24229W serie, N°NBN0CX069279473, inventariado en la hoja mural del Programa Quiero mi Barrio;
- Que, atendida la naturaleza y gravedad de los hechos denunciados, resulta necesario incoar un proceso investigativo para el esclarecimiento de los mismos y sancionarlos como en derecho corresponde en el evento de ser veraces;
- Que, la denunciante se identifica como don Felipe Quispe Quispe, Marcela Palominos y don Sergio Alcayaga Malebrán.

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESIGNESE** investigador sumarial a don Mario Pizarro Bruzzone, Secretario Municipal, planta, grado 08 EMS.
- 3.- **NOTIFIQUESE** a quienes corresponda.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



SECRETARIO MUNICIPAL u)



ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c. Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Investigador designado